

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS**

Medellín, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

<b>RADICADO</b>	05001310301720180051700
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BBVA COLOMBIA
<b>DEMANDADO</b>	MARIA VICTORIA ESTRADA C
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 1458V
<b>DECISIÓN</b>	Agrega despacho comisorio no auxiliado

Se ordena agregar despacho comisorio No. 89 no auxiliado con acta de reparto para el juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para el conocimiento de despachos comisorios .

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

4--V

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO**  
**JUEZ (firmado digitalmente)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretario